



Financiado por
la Unión Europea

Acortando  **DISTANCIAS**

Bridging the GAP (Acortando Distancias)

Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración de un plan de fortalecimiento institucional de organizaciones de y para personas con discapacidad en el marco del Proyecto Bridging The Gap II (Acortando Distancias (Actividad 3.2.1 del proyecto))

Producto 4: Plan Operativo de Incidencia al Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, validado por SENADIS y presentado a la CONADIS.

Consultor: Arístides Ortiz

Noviembre, 2020



Financiado por
la Unión Europea

Índice

Siglas	3
Presentación.....	4
Antecedentes del PANDPCD	4
El PANDPCD	5
Análisis de la situación actual	6
Objetivo de la incidencia	7
El sujeto de la incidencia	7
La propuesta.....	8
Los actores	8
Metas del plan de incidencia	9
Líneas de acción estratégicas.....	10
Cronograma de actividades	11
Presupuesto mínimo.....	14
Gestión de recursos	14
Monitoreo y Evaluación	14



Financiado por
la Unión Europea

Siglas

CONADIS: Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CODEHUPY: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.

OPD: Organizaciones de Personas con Discapacidad.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

OSCD: Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Discapacidad.

PANDPCD: Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

SIMORE: Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.



Financiado por
la Unión Europea

Presentación

El presente documento es el cuarto producto de la asistencia técnica “Implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades de incidencia de Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD), Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan Discapacidad (OSCD) y OSC CONADIS”, en el marco del proyecto Bridging the Gap II (Acortando Distancias) en Paraguay.

Es un documento que organiza y planifica una serie de ideas, estrategias, líneas de acción, actores, actividades y recursos que apunta a mover el contexto actual en el que se encuentra el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (de ahora en más PANDPCD o Plan de Acción Nacional) hacia el fortalecimiento de su ejecución, para beneficio de todo el sector de la discapacidad en Paraguay.

Este **Plan de Acción de Incidencia** (en adelante Plan) busca incidir en las decisiones de actores públicos estratégicos sobre el PANDPCD, mediante el protagonismo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con representación en el Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y con la estrecha cooperación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y teniendo como aliados a otros sectores sociedad civil.

Antecedentes del PANDPCD

La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por el Estado Paraguayo mediante la Ley 3540, en el 2008, es el punto de partida del PANDPCD. Le sigue el Censo Poblacional del 2012. En él se incluyeron por primera vez las preguntas para medir el porcentaje de la población con discapacidad del país.

Los otros dos eslabones que preceden al PANDPCD son la creación, en el 2012, de la SENADIS mediante la Ley 4720, y, también en ese mismo año, la CONADIS. El Estado asumió así la responsabilidad de una política pública que promueva y proteja los derechos de las personas con discapacidad.

Por solicitud de la SENADIS, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Paraguay, elaboró una “Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Paraguay”, un diagnóstico que proporcionó insumos para la elaboración del futuro Plan de Acción Nacional. A



Financiado por
la Unión Europea

partir del 2013, SENADIS, a través de CONADIS, utilizando como base aquel diagnóstico, lideró el proceso de elaboración participativa del PANDPCD.

En el 2014 se realizaron 17 foros inclusivos departamentales y un foro nacional, en los que participaron 579 personas, de las cuales 42 eran personas con discapacidad. En estos foros se recogieron los aportes del sector que luego serían el contenido del Plan de Acción Nacional. Luego se crea dentro de CONADIS el Subcomité para la Elaboración del PANDPCD, integrado por representantes de SENADIS, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad. En estas reuniones también participaron como observadores miembros de la Oficina del Alto Comisionado DD.HH. y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El Subcomité redactó la propuesta de PANDPCD. La matriz de esta propuesta (los ejes de derecho, las políticas públicas, los lineamientos y las instituciones responsables) fue aprobada en la sesión del 1 de octubre del 2015, con la participación de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Finalmente, el Poder Ejecutivo, mediante decreto presidencial número 5507, aprobó en el 2016 el PANDPCD 2014-2030, enmarcado en lo que establecen la Convención y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030.

EI PANDPCD

Este Plan, que tiene un enfoque transversal de derechos, busca delinear la coordinación de acciones interinstitucionales a nivel nacional, departamental y local, intentado promover y ejecutar las políticas públicas del Estado Paraguayo. Sus beneficiados son las personas con discapacidad y sus familias, e involucra a toda la sociedad como corresponsables con el acceso y pleno goce de los derechos de los sujetos beneficiados.

El esqueleto de Plan de Acción Nacional está compuesto por 17 ejes de derechos políticos, sociales, económicos y culturales, y una cantidad igual de políticas públicas que se corresponden con cada uno de ellos; de estos ejes y políticas públicas se desprenden 110 lineamientos con las respectivas instituciones responsables y corresponsables en su ejecución. A su vez, de estos lineamientos se desprenden los indicadores, los que establecen las metas a las que debe llegar cada lineamiento en plazos determinados. Es un entramado coherente que intenta coordinar todas las acciones y actividades hacia un mismo fin.

En esta matriz se ubica la SENADIS como ente rector, como institución articuladora para el cumplimiento de los lineamientos, los indicadores y las metas; un rol que debe desempeñar para coordinar las acciones de 26



Financiado por
la Unión Europea

instituciones públicas de la Administración Central, de 17 gobernaciones y 254 municipios del todo el país.

Análisis de la situación actual

La ejecución del Plan plantea la complejidad que conlleva cualquier plan nacional: involucrar en la práctica a casi todo el aparato estatal (poderes, administraciones centralizadas y descentralizadas, gobernaciones y municipios); una práctica -la ejecución del plan- que implica el uso de recursos humanos, económicos y temporales de la estructura estatal. Recursos por institución que deben estar registrados, cada año, en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

En el marco de la cooperación del Proyecto Acortando Distancias con la SENADIS, una Asistencia Técnica a cargo de la Fundación Saraki elaboró en el año 2019 Indicadores del Plan de Acción Nacional como una propuesta a ser incorporada como herramienta administrativa del Estado, previa aprobación de la CONADIS y del Directorio del Proyecto. SENADIS recibió formalmente los indicadores en diciembre del 2019; a inicios del 2020 los devolvió con modificaciones, y, finalmente, en mayo pasado los aprobó. En paralelo al proceso de construcción de la propuesta de indicadores al PANDPCD, ya desde el año 2018 se iniciaron una serie de asistencias técnicas para fortalecer institucionalmente a la SENADIS para ajustar su estructura orgánica y administrativa a la tarea de rectoría del Plan de Acción Nacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. Es así que se diseñó un Plan Estratégico Institucional, se diseñó e implementó un nuevo procedimiento administrativo informatizado, se simplificaron procesos de trámites y obtención de certificados, se digitalizaron los registros y archivo, y, entre otros ajustes administrativos, se diseñó un nuevo Manual de Puestos y Funciones para asegurar que el funcionariado y el servicio público se ajusten a la gestión basada en derechos y orientada al PANDPCD; por último, se diseñó una propuesta base de presupuesto general ajustada a estos cambios para ser implementada desde el año 2021.

A partir de mayo de 2020, la SENADIS comenzó a implementar su función de rectoría del PANDPCD para involucrar a las demás instituciones para que comiencen a utilizar la propuesta de indicadores creada e identificar qué datos pudieran estar disponibles de la gestión 2019. Remitió en dos ocasiones notas dirigidas a las mismas en las que solicitaba la revisión, la discusión y la aprobación de los indicadores con sus metas. De las 26 instituciones contactadas, 12 respondieron. Ante la dificultad evidenciada por informes del mismo Estado al Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad en relación a generar información estadística relativa a discapacidad, como



Financiado por
la Unión Europea

estrategia para facilitar el acopio, registro y seguimiento se planteó a la STP la creación de un tablero de control “semáforo de derechos humanos de los indicadores del PANDPCD”, para auto reportar el cumplimiento de los compromisos institucionales asignados. Este tablero de control fue anunciado en el mes de julio de 2020 y se espera esté listo para ser utilizado en el reporte de la gestión anual que culmina en febrero de cada año.

Objetivo de la incidencia

- Fortalecer la ejecución del PANDPCD instalando en la agenda prioridades validadas por las OPD y OSCD en el acceso y goce de derechos de las personas con discapacidad.

El sujeto de la incidencia

El sujeto de la incidencia, el que liderará y promoverá este plan, son las OPD y OSCD con representación CONADIS.

La CONADIS es creado por el artículo 7 del Decreto Reglamentario de la Ley 4720 que reglamenta el funcionamiento de la SENADIS. Este mismo decreto establece en su artículo 10 las atribuciones de: “formular/diseñar las políticas nacionales y sectoriales inclusivas”. Se trata, por lo tanto, de una instancia vinculante. CONADIS aprueba decisiones que deben ser ejecutadas por la SENADIS.

OSC CONADIS está integrada por 7 personas representantes titulares y 7 personas representantes suplentes de los 5 sub-sectores del sector de la discapacidad: auditiva, física, intelectual, sicosocial y visual, más las organizaciones del interior y de familiares. Se trata de una instancia vinculada orgánicamente con las organizaciones de y para personas con discapacidad de la sociedad civil, de las cuales, 79 están asentadas en el registro de la SENADIS.

La institución rectora. La Ley 4720/2012 creó la SENADIS. Esta institución debe promover la articulación de las diferentes políticas públicas del Estado (educación, salud, inclusión laboral, accesibilidad, cultura, etc.) de modo a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. La principal función y atribución de la SENADIS es articular a las instituciones responsables y corresponsables de la ejecución del PANDPCD para su cumplimiento. Por esto, la cooperación de SENADIS para el desarrollo del plan de incidencia, es imprescindible y estratégica.



La propuesta

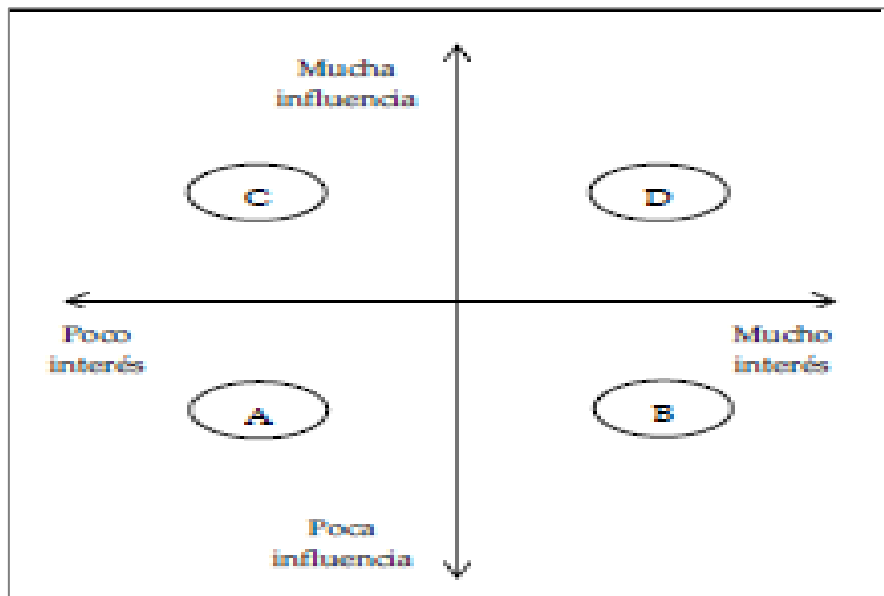
El presente Plan busca incidir en el fortalecimiento de la ejecución del PANDPCD, en una mayor eficacia de su cumplimiento.

Para este fin, procurará movilizar a todas las instituciones de alcance nacional involucradas en su ejecución. Este Plan no abordará -por el momento- la tarea de incidir en las gobernaciones y municipios del país, que también son corresponsables de la ejecución del Plan de Acción Nacional.

En síntesis, este Plan busca contribuir a superar las barreras que impone un Estado que no valora la importancia de los derechos de las personas con discapacidad, y una sociedad que es indiferente o directamente las discrimina.

Los actores

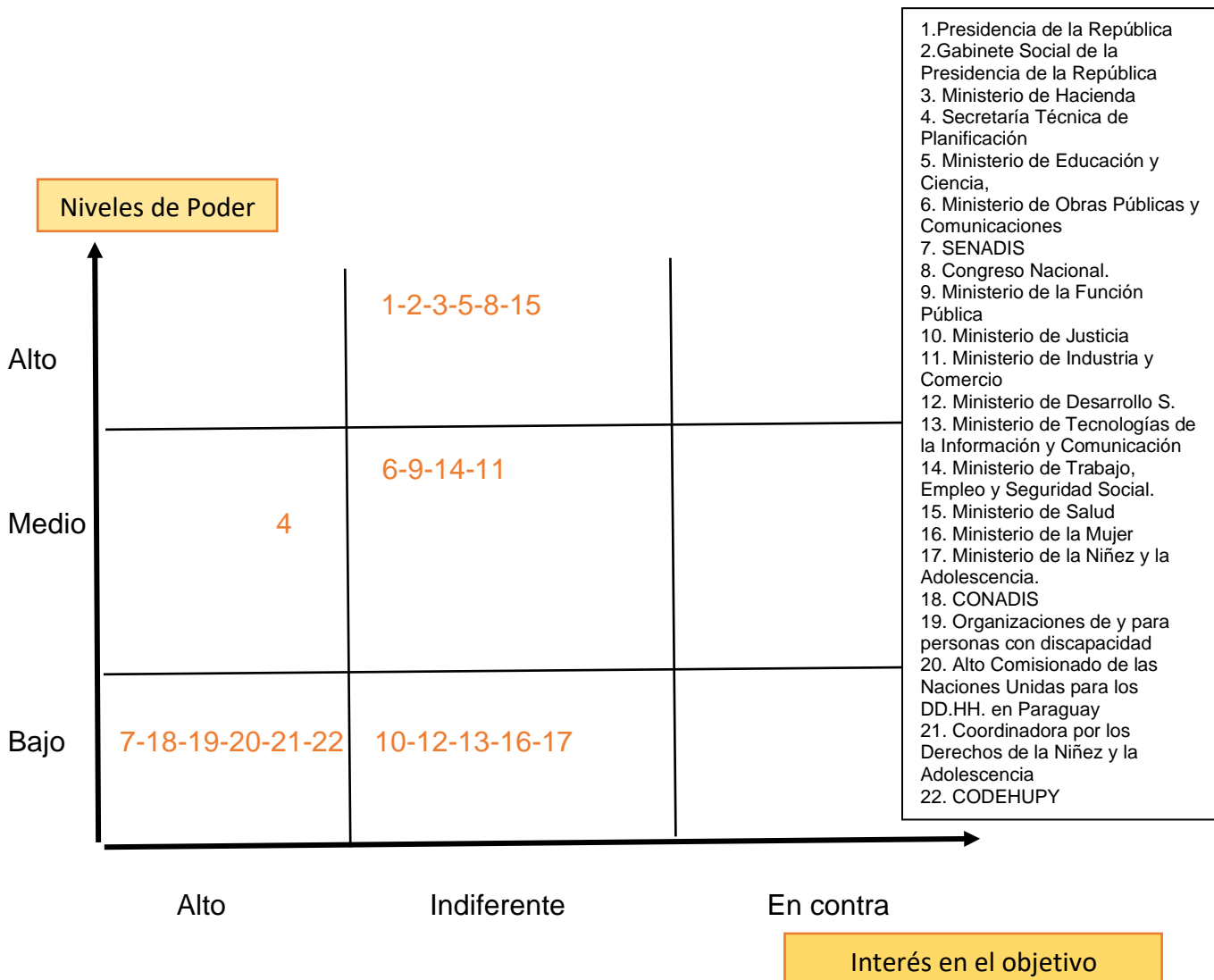
La identificación de los actores involucrados en el PANDPCD de acuerdo a sus niveles de influencia (poder) e interés, es imprescindible para incidir en los tomadores de decisión y establecer alianzas. Los aliados identificados son tales porque tienen un interés común con el sujeto y el cooperante de la incidencia: el de fortalecer la ejecución del Plan de Acción Nacional.





Financiado por la Unión Europea

Mapeo de actores por interés y poder



El nivel de poder de los actores del cuadro de arriba se mide por una combinación del tamaño de la estructura, la posición dentro de la jerarquía vertical del Estado y el nivel de incidencia técnica y ejecutiva en el PANDPCD.

Metas del plan de incidencia

El Plan tiene como metas: A) Generar el 40% de las informaciones y datos de los indicadores del PANDPCD que evidencien su cumplimiento B) OSC CONADIS Y SENADIS rinden cuentas anualmente a sociedad civil de la



Financiado por
la Unión Europea

ejecución efectiva del Plan de Acción Nacional verificados por el Sistema de Planificación por Resultados/SPR¹.

Indicadores	Metas
Porcentaje de información y datos que generan las instituciones del Poder Ejecutivo que miden y evidencian la ejecución de los indicadores del PANDPCD	Se genera el 40% de las informaciones y datos que miden y evidencian el cumplimiento de los indicadores del PANDPCD a través del SPR-Marzo 2021
Las organizaciones de y para personas con discapacidad de la sociedad civil se informan del avance en la ejecución del PANDPCD	Rendición de cuentas anual de OSC CONADIS Y SENADIS a sociedad civil de los resultados y las metas alcanzados en la ejecución del Plan de Acción Nacional

Líneas de acción estratégicas

Tres caminos grandes abren este Plan para que el sujeto de la incidencia alcance las dos metas propuestas:

1. Acciones comunicacionales que instalen en la agenda pública y en la agenda de los tomadores de decisión la urgente necesidad de fortalecer la ejecución del PANDPCD, y su integración al Sistema de Monitoreo y Recomendaciones (SIMORE) sobre Derechos Humanos en Paraguay.
2. Realización de cabildeo con actores y autoridades tomadores de decisión para identificar los cuellos de botella que requieren ser resueltos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PANDPCD y diseñar estrategias para abordarlos.
3. Gestionar apoyos puntuales de organizaciones de otros sectores de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos humanos y la inclusión social, de agencias de cooperación y organismos multilaterales, y articulación con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

¹ El Sistema de Planificación por Resultados (SPR) es en el que los ministerios, secretarías y otras entidades y organismos del Estado formulan sus planes, programas y proyectos presupuestados a ser ejecutados en el año, todos enmarcados dentro de los objetivos y ejes del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Técnica de Planificación y el Ministerio de Hacienda se encargan de monitorear y evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos a través del seguimiento de la ejecución de gastos e inversiones fijados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.



Financiado por
la Unión Europea

Resultados esperados:

1. Medios masivos y alternativos de comunicación publican informaciones de las actividades y los mensajes del Plan de Incidencia instalando en la agenda pública la necesidad de fortalecer la ejecución del PANDPCD, e integrarlo al SIMORE.
2. La mayoría de los actores públicos y tomadores de decisión reciben favorablemente las propuestas y solicitudes del sujeto del Plan de Incidencia en pos de alcanzar el objetivo.
3. OSC CONADIS recibe el apoyo de la mayoría de las organizaciones de otros sectores de la sociedad civil, y de las agencias y/o agentes de cooperación para el desarrollo.

Cronograma de actividades

El cronograma de actividades que se describe abajo deberá ser ejecutado en un plazo de 7 meses. Sus fechas de inicio y finalización serán definidos por los ejecutores del Plan, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, al análisis de la situación y al consenso de las partes involucradas para su ejecución. No obstante, se proponen plazos *cortos* y *medianos* para realizar cada actividad, habida cuenta que el Plan debería comenzar a ejecutarse cuanto antes para que se acelere la ejecución del PANDPD desde enero del 2021, mes en el que se inicia el seguimiento de la ejecución de los planes de las instituciones públicas a través del SPR.

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Responsables
Acciones comunicacionales	Taller intensivo de vocería para personas con discapacidad designadas como voceros de la incidencia	Corto	Comunicador/a contratado para facilitar el taller
	Se debe construir un discurso que logre conectarse con los públicos. El discurso del plan no es atractivo ni convocante.	Corto	
	Conferencia de prensa OSCONADIS/SENADIS anunciando el inicio de ejecución del Plan de Incidencia	Corto	Comunicador/a permanente del Plan
	Participación en los tres programas televisivos matutinos más vistos para colocar la ejecución del PANDPCD como	Corto	Comunicador y voceros del plan



Financiado por
la Unión Europea

	prioridad del Poder Ejecutivo		
	Producción de gacetillas y boletines informativos de/sobre las actividades del plan y remisión a los medios	Corto y Mediano	Comunicador/a
	Elaboración y difusión de dossier especial sobre la situación actual de las personas con discapacidad en Paraguay	Corto	Técnico contratado, miembros de OSC CONADIS y comunicador/a
	Conferencia de prensa organizada por representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad en la que solicitan al Presidente de la República la profundización de la ejecución del PANDPCD	Corto	Comunicador/a y representantes de organizaciones
	Comunicado de prensa de CODEHUPY en el que denuncia la situación de abandono de las personas con discapacidad en el país	Corto	CODEHUPY y comunicador/a del plan
	Líderes y referentes de organizaciones del sector de la discapacidad entregan al Representante en Py del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los DD.HH. el Dossier sobre la situación de las personas discapacidad en Paraguay	Mediano	Referentes de organizaciones, técnico del Plan y comunicador/a
	Comunicado conjunto de OSC CONADIS y la Coordinadora de la Niñez y Adolescencia exponiendo la grave situación de exclusión que sufren los niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Mediano	Miembros de CONADIS, técnico del Plan y comunicador/a
	Manifestación pública frente a la sede del Congreso Nacional por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Mediano	Líderes y referentes de organizaciones de y para personas con discapacidad
	Entrevista de 3 miembros de OSC CONADIS y 5	Mediano	Srta. de CONADIS,



Financiado por
la Unión Europea

Lobby con tomadores de decisión	líderes de cada uno de los sub-sectores de la discapacidad con el presidente de la República para solicitar el fortalecimiento de la ejecución del PANDPCD		técnico del Plan y comunicador/a
	Entrevista de miembros de OSC CONADIS y del ministro de SENADIS con el ministro de Hacienda solicitando su gestión para la plena incorporación de los indicadores del Plan en el SPR	Mediano	Srta. de CONADIS, técnico del Plan y jefe de gabinete de SENADIS
	Planteamiento de OSC CONADIS y SENADIS en reunión extraordinaria de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para que se priorice el fortalecimiento de la ejecución del PANDPCD	Mediano	Srta de CONADIS, técnico de Plan y jefe de gabinete de SENADIS
	Reunión de miembros de OSC CONADIS con los miembros de la Comisión de Derechos para las Personas con Discapacidad de la Cámara de Senadores para solicitar una declaración por la que se declara la necesidad de priorizar el cumplimiento del PANDPCD	Mediano	Srta de CONADIS, Técnico y comunicador/a del Plan
Gestiones para apoyos puntuales de otros sectores de la sociedad civil, agencias de cooperación y organismos multilaterales	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH. Paraguay	Corto	Srta. de CONADIS, técnico del Plan y jefe de gabinete de SENADIS
	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)	Corto	Miembros de OSC CONADIS y técnico del Plan
	Coordinadora por los Derechos de la Niñez y Adolescencia	Corto	Srta y miembros de OSC CONADIS y técnico del Plan
	Proyecto Acortando Distancias	Corto	Srta y miembros de OSC CONADIS
Articulación de organizaciones de y para personas con discapacidad	Reunión virtual de validación del Plan de Incidencia con representantes de las	Corto	Srta y miembros de OSC CONADIS, técnico y



Financiado por
la Unión Europea

	organizaciones del sector registradas en SENADIS	comunicador/a del Plan
--	--	------------------------

Presupuesto mínimo

Rubros	Montos en guaraníes
Recursos humanos	
Tallerista para vocería	1.400.000
Comunicador	4.500.000 x 7 meses=31.500.000
Técnico de apoyo	5.000.000 x 7 meses: 35.000.000
Comunicación (saldos para llamadas y conexión a internet)	4.000.000
Transporte y pasajes	5.000.000
Alquiler y refrigerio para 3 conferencia de prensa	3 x 1.300.000=3.900.000
Total:	80.800.000

Gestión de recursos

Como el compromiso financiero del Proyecto Acortando Distancias termina con esta consultoría, que facilitó la elaboración del presente Plan, las organizaciones de y para personas con discapacidad deberán financiar con sus recursos propios el presupuesto requerido. Igualmente, OSC CONADIS puede gestionar fondos externos a las organizaciones. En este sentido, se sugiere sondear a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) sobre la posibilidad de que pueda financiar la ejecución de las actividades del Plan de Incidencia. También se recomienda un acercamiento a las embajadas de los principales países de la Unión Europea con representación diplomática en el país: Alemania, Francia e Italia, y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Si alguna/s de estas embajadas y agencias estuvieran interesadas en apoyar al sector de la discapacidad en el país, desembolsarían los recursos de inmediato, ya que es un monto bajo el que se requiere.

Monitoreo y Evaluación

Los miembros de OSC CONADIS, la jefatura de Gabinete de la SENADIS y los referentes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, se reunirán el último día hábil de cada uno de los cinco meses para, cronograma en mano, dar seguimiento al cumplimiento, o no, de las actividades planificadas y al avance hacia las tres metas fijadas, a los efectos de corregir errores, establecer nuevas actividades y/o re-direccionar el Plan de Incidencia.



Financiado por
la Unión Europea

Anexo 1. Informe Adicional sobre el proceso de elaboración participativo del Plan de Acción de Incidencia

El proceso de elaboración del Plan de Acción de Incidencia para la ejecución del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPD) encargada a esta consultoría, apuntó y consiguió hacer partícipes de dicha elaboración principalmente a los miembros titulares y alternos de OSC CONADIS, a líderes y referentes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, y también a técnicos de la SENADIS.

Dentro de este proceso de elaboración participativo con los actores públicos y de la sociedad civil del sector de la discapacidad, iniciado el martes 8 de setiembre, se realizaron encuentros de capacitación, revisión documental, reuniones virtuales y conversaciones y consultas individuales con los actores citados.

En la primera etapa del proceso se desarrollaron cuatro encuentros virtuales de capacitación sobre “Incidencia para la promoción y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Paraguay”, dirigidos, principalmente, a los miembros de OSC CONADIS y a técnicos de SENADIS. Estos encuentros permitieron, además de la formación de los participantes, recoger opiniones, análisis, criterios e informaciones de los actores sobre cómo querían que se diseñe el Plan de Incidencia. Estas capacitaciones se realizaron conjuntamente con el consultor Vladimir Velázquez Moreira, al cruzarse los objetivos de ambas consultorías.

En una segunda etapa, el que suscribe trabajó individualmente con los miembros de OSC CONADIS y con técnicos de la SENADIS para recoger informaciones y datos que servirían de contenido al futuro Plan. En esta parte del proceso también se analizó exhaustivamente el PANDPD y sus indicadores.

Por último, en la tercera etapa, se realizaron las reuniones virtuales y comunicaciones vía correo electrónico en las que participaron los miembros de OSC CONADIS, el ministro de SENADIS y algunos de sus colaboradores, y los líderes, dirigentes y referentes de las organizaciones de y para personas con discapacidad.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHA	RESULTADOS
Curso “Nociones de un plan nacional y análisis del Plan de Contingencia Covid19 de la SENADIS”.	9 miembros titulares y alternos de OSC CONDIS y 1 técnico de SENADIS	8 de setiembre	Se informan y aprenden nociones conceptuales sobre lo que es un plan nacional/conocer el Plan de Contingencia
Curso “¿Qué es la incidencia? ¿Cómo elaborar un plan de incidencia? ¿Cuáles son los componentes esenciales de un plan de incidencia? ¿Cómo se relaciona la incidencia y el enfoque de derechos?” y Análisis del PANDPD	9 miembros de OSC CONADIS y 1 técnico de SENADIS	15 de setiembre	Se informan y aprenden nociones conceptuales sobre incidencia y cómo elaborar un plan para incidir
Curso “Experiencias ejemplares de incidencia en los movimientos sociales. Aprendizajes y desafíos”	10 miembros de OSC CONADIS y 1 miembro de SENADIS	22 de setiembre	Conocen y aprenden sobre experiencias concretas de incidencia pública realizadas en el país
Curso “El Liderazgo, la organización y el proceso de incidencia”	6 participantes de OSC CONADIS y 1 técnico de CONADIS	29 de noviembre	Se informan y aprenden nociones sobre cómo liderar un proceso de incidencia
Conversaciones y consultas individuales con miembros de OSC CONADIS y con técnicos de SENADIS	Los 10 miembros de OSC CONADIS y 3 técnicos de SENADIS	Del 30 de setiembre al 30 de octubre	Se recogen informaciones, criterios y datos institucionales y técnicos para elaborar el Plan de Incidencia
Análisis exhaustivo del PANDPD y sus indicadores y del Plan de Contingencia de SENADIS	Revisión documental	Del 8 al 15 de setiembre	Se recopilan informaciones de fuentes documentales esenciales para elaborar el Plan
Redacción del borrador del Plan de Incidencia		Del 20 de setiembre al 10 de octubre	Borrador del Plan de Incidencia terminado



Financiado por
la Unión Europea

Reunión virtual de presentación del borrador del Plan de Incidencia en el marco del 3r Encuentro Anual Acortando Distancias	Auditorio de 64 participantes compuesto por líderes y referentes de organizaciones de y para personas con discapacidad, miembros de OSC CONADIS y técnicos de SENADIS	14 de octubre	Se da a conocer el borrador del plan y se recogen aportes y sugerencias de los participantes
Recepción de aportes al Plan de Incidencia por parte referentes de organizaciones del sector de la discapacidad vía correo electrónico	11 referentes y dirigentes de organizaciones	Del 15 al 30 de octubre	Se recogen los aportes
Incorporación en el Plan de Incidencia de los aportes recogidos		5 y 6 de noviembre	Plan de Incidencia mejorado
Reunión virtual con miembros de OSC CONADIS para la validación del Plan de Incidencia	9 miembros titulares y alternos de OSC CONADIS, el ministro de SENADIS y 1 técnica de ésta institución	11 de noviembre	Validación del Plan de Acción de Incidencia por parte de OSC CONADIS